

Distribuidas en tres inmuebles, dos de ellos ubicados Madrid y otro en el municipio de San Fernando de Henares

La Comunidad de Madrid habilita plazas de emergencia para personas sin hogar durante la campaña de frío

- Los usuarios reciben alojamiento, atención social para cubrir sus necesidades básicas e información sobre medidas de prevención contra el COVID-19
- El dispositivo podrá prolongarse más allá de los tres meses previstos en función de las inclemencias meteorológicas y la situación sanitaria

12 de enero de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido hoy un informe en el que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social da cuenta de la contratación de un dispositivo de emergencia para alojar a personas sin hogar durante la campaña de frío. Este contrato, adjudicado a Cruz Roja, tiene un importe de 250.249 euros.

El operativo empezó a funcionar el pasado 10 de diciembre y se mantendrá abierto durante tres meses, hasta el próximo 9 de marzo, aunque podría ampliarse durante tres meses más en función de las inclemencias meteorológicas y de la evolución de la situación sanitaria provocada por la pandemia.

Son un total de 45 plazas que están distribuidas en tres inmuebles. Dos de ellos están ubicados la ciudad de Madrid y tienen capacidad para 23 y 15 personas, respectivamente, mientras que el tercero está en el municipio de San Fernando de Henares y cuenta con 7 plazas reservadas en exclusiva para unidades familiares.

Los usuarios de estas plazas de emergencia son personas con autonomía personal que se encuentran sin hogar. Con este recurso se les proporciona alojamiento, la atención social necesaria para cubrir sus necesidades básicas e información sobre las medidas de prevención y protección contra el COVID-19 para evitar la propagación del virus o asesoramiento en materia sanitaria.